



Paysandú, 22 de abril de 2026.-

Of.N° 0188/26.-

M.B./m.b.

Señor Presidente del Congreso Nacional de Ediles

**Aparicio DUARTE**

---

La Junta Departamental de Paysandú, en sesión celebrada el día 16/04/26, por unanimidad (31 votos en 31), resolvió darse por enterada de la moción presentada por el Sr. edil Alejandro Colacce, referente a: **“Creciente diferencia de precios entre las ciudades del litoral uruguayo y las ciudades argentinas”**, cuya fotocopia se adjunta.

Cabe señalar que el tema fue radicado en la Comisión de Descentralización, Integración y Desarrollo de esta Corporación, para su tratamiento.

Sin otro particular, saludan muy atentamente.

  
**Sra. Alejandra FERNÁNDEZ**  
Directora General de Secretaría

  
**Sra. Valeria ALONZO BENINI**  
Presidente

MOCIÓN 7851

Paysandú, 5 de marzo de 2026.

Señora Presidente de la Junta Departamental  
Edil Valeria ALONZO  
Presente

De mi mayor consideración:

Me dirijo a usted para solicitarle se sirva incluir en la nómina de Asuntos Entrados para la próxima sesión del Cuerpo, el siguiente tema:

**CRECIENTE DIFERENCIA DE PRECIOS ENTRE LAS CIUDADES DEL LITORAL  
URUGUAYO Y LAS CIUDADES ARGENTINAS**

**Exposición de Motivos**

La creciente diferencia de precios entre las ciudades del litoral uruguayo y las ciudades argentinas fronterizas, según los últimos informes, alcanza aproximadamente un 40% en la canasta de bienes de consumo.

Dicha situación afecta gravemente la competitividad del comercio local, el empleo y la actividad económica de los departamentos del litoral.

Diversas instituciones y gobiernos departamentales han venido trabajando en conjunto para promover medidas que mitiguen esta problemática.

Para ello se propone:

1. Solicitar al Centro Comercial e Industrial de Paysandú coordinar una instancia de trabajo con el Banco de la República Oriental del Uruguay, a efectos de analizar la continuidad y eventual ampliación del programa BROU Recompensa, cuyo vencimiento está previsto para el mes de abril.
2. Promover una instancia de diálogo con la Cámara de Representantes y autoridades del Poder Ejecutivo para analizar medidas de frontera que permitan reducir la brecha de competitividad existente.

**MOCIÓN**

Por lo expuesto, solicito que este planteo se radique en la Comisión de Descentralización, Integración y Desarrollo para su tratamiento.

Asimismo, remitir la presente al:

- Centro Comercial e Industrial de Paysandú
- Banco República (BROU)
- Cámara de Representantes
- Juntas Departamentales de Salto y Río Negro
- Congreso Nacional de Ediles

Atentamente,

Edil Alejandro Colacce  
Partido Nacional

	JUNTA DEPARTAMENTAL DE	
	<b>PAYSANDÚ</b>	
Paysandú		5 DE MARZO 2026
Recibido en esta fecha		
Firma		